



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**222851** *Exposición Cuenta General ejercicio 2020 sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 3 de junio de 2021, para que durante el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones*

La cuenta general del ejercicio 2020, formado por la Intervención, ha sido sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 3 de junio de 2021. Tal y como dispone el artículo 212 de Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión, se expondrá al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, enmiendas u observaciones.

Alcudia, 3 de junio de 2021

**La alcaldesa**

Bàrbara Rebassa Bisbal

